

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0019



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3378

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VALLE & TURISMO COLIBRIVALLEY S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito , el 04/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VALLE & TURISMO COLIBRIVALLEY S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 AGO 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7060079
Nro. Trámite 1.2005.1380



Doy FE: que la(s) copia(s) que anteceden (n) constante en _____ foja (s) útiles es/son y exacta (s) al original que me exhibido y que he vuelto al interesado

Sangolquí 18 AGO 2005

Dr. Marcelo Pazmino Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN RUMIÑAHUI

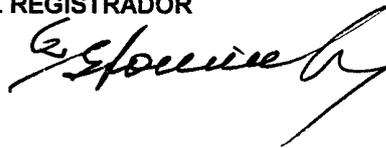
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA, celebrada el cuatro de agosto del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Ramiro Dávila Silva, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 05.Q.IJ.3378 de fecha 18 de agosto del 2005, que aprueba la constitución de la Compañía VALLE & TURISMO COLIBRIVALLEY S.A; en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3419

Viernes, 21 de Octubre del 2005, 11:30:51

EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA

